**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, en fecha 23 de febrero de 2016, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente** Legislativo No. **9927/LXXIV,** que contiene escrito signado por los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, referente a Iniciativa de reforma al artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

La anterior iniciativa fue sometida a la consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado, para su apertura a discusión, en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2016 en los términos dispuestos en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

El proyecto de Decreto en mención fue aprobado, haciendo uso de la Tribuna para tal efecto los siguientes Diputados:

**C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**

……….QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, EL TRANSPORTARSE DE UNA MANERA ÓPTIMA, SEGURA Y EFICIENTE, ES HOY EN DÍA UNA DE LAS PETICIONES MÁS REITERADAS DE LOS CIUDADANOS, YA QUE LA NECESIDAD IMPERANTE DE TRASLADARSE DESDE SU HOGAR HASTA SU LUGAR HABITUAL DE ACTIVIDADES, TANTO ACADÉMICAS COMO LABORALES O DE OCIO, DEBE SER PROVISTA DE CONFORMIDAD POR EL GOBIERNO, OTORGANDO LAS HERRAMIENTAS INDISPENSABLES PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS TENGAN UN SERVICIO ACCESIBLE, DIGNO Y DE CALIDAD, DEJANDO ATRÁS LA MOLESTIA DE VIAJAR EN DEPLORABLES CONDICIONES HASTA SU DESTINO. CABE HACER MENCIÓN, QUE SON LOS USUARIOS LOS QUE VIVEN LAS CONDICIONES REALES DE MOVILIZARSE EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE Y COSTEAR SU TRASLADO, QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS, Y DEBIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SE VE IMPEDIDA ESA NECESIDAD DE ACUDIR A SUS ACTIVIDADES DIARIAS. EL COMPROMETERNOS CON LA CIUDADANÍA, NO SOLO SE TRATA DE PALABRAS SI NO DE ACCIONES, ES POR ELLO QUE HOY, NOS CONGRATULAMOS POR HACER REALIDAD UNO DE LOS COMPROMISOS QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO TENEMOS CON LOS NEOLONESES, AL GARANTIZAR DENTRO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN, EL DERECHO DE ACCEDER A UN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, DE CALIDAD, DIGNO Y EFICIENTE. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”……….

**C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**

……….QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, CON LA PRESENTE REFORMA, SE LOGRARÁ ESTABLECER EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LA OBLIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA QUE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO SEA BRINDADO CON CALIDAD Y EFICIENCIA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS VEAMOS MEJORADOS EN NUESTRA CALIDAD DE VIDA, Y NOS ENCONTREMOS EN MEJORES CONDICIONES PARA DESPLAZARNOS Y DESARROLLAR NUESTRAS ACTIVIDADES, TANTO LABORALES COMO RECREATIVAS. COMO LEGISLADORES DE LAS DISTINTAS REGIONES QUE COMPRENDEN A NUESTRO ESTADO, SABEMOS BIEN, DE PRIMERA MANO, QUE PARA DESPLAZARSE MEDIANTE EL TRANSPORTE PÚBLICO DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, EXIGE QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS, TOMAR MÁS DE UN CAMIÓN PARA LLEGAR HASTA EL DESTINO DESEADO. EN ESE SENTIDO, CONFIAMOS QUE LA PRESENTE REFORMA SERÁ UN ALICIENTE AÚN MÁS PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL, PARA QUE LA RESTRUCTURACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEA CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES Y EFICIENCIA DEL SERVICIO, A FIN DE DISMINUIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO QUE TANTO AQUEJAN A NUESTRA CLASE TRABAJADORA Y ESTUDIANTIL. SIN OTRO PARTICULAR, LOS INVITO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE, YA QUE SERÁ DE GRAN BENEFICIO PARA NUESTRO ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE”……….

**C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**

……….QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA RESPALDAR EN TODAS SUS PARTES EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO AL EXPEDIENTE 9927. NOS REFERIMOS AL DICTAMEN SOBRE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8°, PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL ACCESO A UN TRANSPORTE DE CALIDAD, PRESENTADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SIN DUDA, QUE EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES ES UN ASUNTO QUE INTERESA A LA CIUDADANÍA, YA QUE PRESENTA DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE REQUIEREN SOLUCIONES VIABLES. UNO DE LOS PROBLEMAS TIENE QUE VER CON EL ACCESO A UN TRANSPORTE DE CALIDAD, Y CON EL COBRO DE TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, QUE ES DE LOS MÁS CAROS DE LA REPÚBLICA, POR LO MISMO, MILES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR QUE SE TRASLADAN CINCO DÍAS A LA SEMANA A LOS CENTROS DE ESTUDIO, DESTINAN UNA PARTE IMPORTANTE DE SUS RECURSOS, LO QUE AFECTA LA ECONOMÍA DE SU FAMILIA. LO MISMO SUCEDE CON LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, QUE PARA TRASLADARSE DEBEN INVERTIR RECURSOS DE LOS QUE LA MAYORÍA NO DISPONEN; SITUACIÓN QUE SE REPITE CON ALGUNAS VIUDAS, PENSIONADOS Y JUBILADOS. EN ESTE SENTIDO, LA INICIATIVA EN ESTUDIO PROPONE LA INTERVENCIÓN SOLIDARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A UN TRANSPORTE DE CALIDAD, Y AL MISMO TIEMPO ESTABLECER QUE LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES SEAN SUBSIDIADAS. ESTAMOS CIERTOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TENDRÁ QUE DESTINAR RECURSOS PARA SUBSIDIAR EL TRANSPORTE, PARA QUE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD QUE SE PROPONEN EN LA INICIATIVA, JUSTIFIQUEN LA INVERSIÓN. CONSIDERAMOS ACERTADA LA REFORMA EN ESTUDIO, POR SU EVIDENTE CONTENIDO SOCIAL, INCLUSIVE, LA REFORMA QUE NOS OCUPA, FUE DE LAS PROMESAS DE CAMPAÑA DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, POR LO QUE ESPERAMOS QUE NO SEA MOTIVO DE CONFLICTO ENTRE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”……….

**C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**

**……….**QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, HOY EN DÍA, ATENDIENDO A LAS CARENCIAS ECONÓMICAS DE MUCHOS DE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO Y MEDIO SUPERIOR, QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE ABANDONAR SUS ESTUDIOS, PUES LES RESULTA DIFÍCIL SOLVENTAR LOS GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LOS COSTOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE PARA TRASLADARSE A SUS CENTROS EDUCATIVOS, ES QUE UNA DE LAS PROPUESTAS DE CAMPAÑA DE LA GRAN MAYORÍA DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ASÍ COMO DE DIVERSOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A GOBERNADOR DEL ESTADO, FUE EL DE PROPORCIONAR TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO A LOS ESTUDIANTES ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ATENDIENDO A QUE ESTOS ÚLTIMOS TAMBIÉN SE ENFRENTAN A DIFICULTADES ECONÓMICAS AL TENER QUE TRASLADARSE A CENTROS MÉDICOS O DE REHABILITACIÓN. EN ESE SENTIDO, ESTE CONGRESO DEL ESTADO, CONSIENTE DE LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN, Y EN ARAS DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO, DE REGULAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE QUE OPERA EN LA ENTIDAD, ES QUE APRUEBA EN COMISIÓN LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN PRIMERA VUELTA, PARA QUE EL ESTADO PROVEA LO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, DIGNO Y EFICIENTE. EN ATENCIÓN A ELLO, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN, PUES ES IMPRESCINDIBLE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE DIARIAMENTE SE TRASLADAN EN UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO HACIA SUS DESTINOS, YA QUE MUCHOS DE LOS NUEVOLEONESES QUE USAN EL TRANSPORTE PÚBLICO, PASEN EN OCASIONES GRAN PARTE DE TIEMPO A BORDO DE LAS MISMAS, POR LO QUE ES NECESARIO QUE DICHAS UNIDADES CUENTEN CON LA CALIDAD IDÓNEA, PARA QUE EL ESTADO CUMPLA CON SU PROPÓSITO DE PROPORCIONAR UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD. EN ESE SENTIDO, ES QUE NOS MANIFESTAMOS EN FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE ACABA DE SER PUESTO A CONSIDERACIÓN. ES CUANDO DIPUTADO PRESIDENTE”………..

**C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**

**……….**QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. DIPUTADOS Y DIPUTADAS, HABLAR DE TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, ES HABLAR DE UNO DE LOS AGRAVIOS MÁS FUERTE QUE COMO SOCIEDAD TENEMOS. CUANDO EN LAS PASADAS ELECCIONES SALIMOS A LA CALLE A PEDIR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS, LA MAYORÍA DE ELLOS, JUNTO CON LA INSEGURIDAD, NOS COMENTABAN QUE UNO DE SUS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES TENÍA QUE VER PRECISAMENTE CON EL TRANSPORTE PÚBLICO, TENÍA QUE VER CON LA MALA CALIDAD DEL TRANSPORTE, COLOCARON LAS TARIFAS, CON QUE LAS RUTAS NO PASAN CUANDO DEBEN DE PASAR, Y SOBRE TODO POR EL ABUSO QUE EN MUCHOS CASOS SE COMETE CON LAS PROPIAS TARJETAS FERIAS, O CON LOS TRANSBORDOS QUE UTILIZAN MUCHAS DE LAS PERSONAS. CUANDO UNO EMPIEZA A PLATICAR CON LOS CIUDADANOS QUE UTILIZAN DIARIAMENTE EL TRANSPORTE PÚBLICO, NOS DAMOS CUENTA DE QUE EL TRANSPORTE AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS. MÁS DE 4 HORAS AL DÍA PASA UN CIUDADANO PROMEDIO QUE UTILIZA EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA TRASLADARSE A SU ESCUELA, PARA TRASLADARSE A SU TRABAJO, O EN ALGUNAS OCASIONES A SU CENTRO DE SALUD. POR ESO EN ACCIÓN NACIONAL, PENSAMOS QUE EL TEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO NO ES UN TEMA AISLADO, NO ES UN TEMA DE IR A REFORMAR UNA LEY DEL TRANSPORTE, ESTABLECER CONDICIONES, REQUISITOS, TARIFAS, NO ES LO QUE NOSOTROS PENSAMOS. EN ACCIÓN NACIONAL, LO QUE PENSAMOS ES QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEBE DE SER CONSIDERADO COMO UN DERECHO HUMANO DE LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO, PORQUE EL CIUDADANO TIENE LA NECESIDAD DE TRASLADARSE EN UNA METRÓPOLI QUE TODOS LOS DÍAS CRECE, EN DONDE LO VEÍAMOS JUSTAMENTE LA SEMANA PASADA EN EL FORO DE DESARROLLO URBANO, EMPIEZAN A HACERSE POLOS DE DESARROLLO, DONDE HAY CASAS MUY ALEJADAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO, Y DONDE TIENEN QUE TOMAR UNO O DOS, O HASTA TRES CAMIONES PARA LLEGAR, SI TIENEN, Y DÉJENME REPITO, SI TIENEN LA SUERTE DE QUE EXISTA UN CAMIÓN. EN MUCHAS OCASIONES CAMINAN KILÓMETROS, CAMINAN CUADRAS, UTILIZAN VEHÍCULOS NO REGISTRADOS PARA PODER ACERCARSE A UN LUGAR DONDE PUEDAN TOMAR UN CAMIÓN, Y DE AHÍ UNO O DOS MÁS PARA LLEGAR A SU TRABAJO, O PARA LLEGAR A SU ESCUELA. ESO NO ES DIGNO EN UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN, Y ESO NO ES DIGNO DE LOS CIUDADANOS QUE HABITAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ESO ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE HOY ESTAMOS DISCUTIENDO EN PRIMERA VUELTA, NO ES MENOR, CONTIENE PARA MI TRES ELEMENTOS QUE SON FUNDAMENTALES Y QUE TIENEN MUCHÍSIMO FONDO EN LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO: PRIMERO, ESTABLECE QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEBE SER DE CALIDAD, ¿Y QUE SIGNIFICA UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD? QUE NO ES JUSTO QUE SI YO ME SUBO A UNA RUTA, ME BAJO DE ELLA Y TOMO OTRA, LAS CONDICIONES DEL CAMIÓN SON DIAMETRALMENTE DISTINTAS, TIENE QUE HABER UN ESTÁNDAR MÍNIMO DE LAS RUTAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN. PORQUE ME SUBO A UNA RUTA QUE COBRA LA MISMA TARIFA QUE OTRA, Y POR UN LADO EL CAMIÓN ESTA TOTALMENTE DESTARTALADO, Y EL OTRO ESTA QUIZÁ EN MEDIANAS O EN BUENAS CONDICIONES “TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD”; SEGUNDA COSA, ES QUE SEA DIGNO, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN TENEMOS QUE SENTIRNOS ORGULLOSOS, O AL MENOS NO DEBEMOS DE SENTIRNOS MAL PORQUE VIAJAMOS EN TRANSPORTE PÚBLICO. EN LAS GRANDES CIUDADES DEL MUNDO, UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO ES OBJETO DEL DÍA A DÍA, ES MÁS, TOMAS EL TRANSPORTE PÚBLICO PORQUE TE LLEVA MENOS TIEMPO LLEGAR A TU TRABAJO O A TU ESCUELA, Y LA GENTE CON DIGNIDAD SE SUBE A ESE TRANSPORTE PÚBLICO, Y LLEGA SIN NINGÚN PROBLEMA A SU TRABAJO, O A SU ESCUELA, O AL MÉDICO, O A VISITAR A UN FAMILIAR, A QUIEN SEA. Y ESO TIENE QUE TENER EL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN, TENEMOS QUE SENTIRNOS DIGNOS DE QUE NOS SUBIMOS A EL; Y POR ÚLTIMO, Y CREO QUE ES UNA DE LAS COSAS QUE A MI EN LO PERSONAL ME PREOCUPAN MÁS, Y TIENE QUE VER CON LA EFICIENCIA, POR QUE LA INEFICIENCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO ES CON CARGO A LA SALUD DE LOS CIUDADANOS, ES CON CARGO A LA FAMILIA DE LOS CIUDADANOS, ES CON CARGO A LA EFICIENCIA PRODUCTIVA DE LAS EMPRESAS QUE CONTRATAN A ESOS CIUDADANOS. NO PODEMOS, NO PODEMOS DEJAR DE UN LADO, QUE HOY EL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN REQUIERE UNA CIRUGÍA MAYOR, Y REQUIERE QUE DESDE NUESTRA CONSTITUCIÓN TENGAMOS ESTA BASE, PARA QUE LE QUEDE CLARO AL ESTADO QUE DEBE DE GARANTIZAR ESTAS CONDICIONES PARA QUE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS QUE VIVIMOS EN NUEVO LEÓN ESTÉN SALVAGUARDADOS, MUCHÍSIMAS GRACIAS”……….

**C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**

……….QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO PRESIDENCIA. TODA PERSONA TIENE DERECHO A ACCEDER A UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, DIGNO Y EFICIENTE, EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA GARANTIZAR DICHO ACCESO. CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR DE ESTA REFORMA, ES UNA REFORMA EVIDENTEMENTE URGENTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y ANTES DE PRONUNCIARME QUIERO HACER UN PARÉNTESIS, Y RECORDAR QUE EN AGOSTO DE 2011 TUVIMOS UNA REFORMA FEDERAL CONSTITUCIONAL QUE VINO A TRAER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MEXICANOS, SE CAMBIARON LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, SE CREAN LOS DERECHOS HUMANOS, Y ELLO TUVO APAREJADO TAMBIÉN LO QUE SE LLAMAN LOS AMPAROS COLECTIVOS. YA NO TIENEN QUE SER A INSTANCIA DE PARTE, INCORPORARON MÁS DERECHOS SOCIALES, ENTRE ELLOS LOS DE MOVILIDAD Y LOS DE SUSTENTABILIDAD A LA CONSTITUCIÓN. Y LO TRAIGO A COLACIÓN, PORQUE ESTAS DOS LÍNEAS QUE VAN A ENTRAR A LA CONSTITUCIÓN IMPLICAN BASTANTE RESPONSABILIDAD PARA EL EJECUTIVO Y TAMBIÉN PARA EL LEGISLATIVO ¿PORQUÉ LO DIGO? Y POR LA IMPORTANCIA QUE TIENE. A RAÍZ DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, MUCHOS CIUDADANOS SE EMPEZARON A AMPARAR PARA QUE EL EJECUTIVO PUDIERA CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PODER EFICIENTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN. TENEMOS EJEMPLOS DE COMUNIDADES QUE SE AMPARARON PORQUE SU MUNICIPIO NO TENÍA HOSPITALES, Y LA CONSTITUCIÓN PREVÉ QUE TODOS TENEMOS DERECHO A LA SALUD, TAMBIÉN TUVIMOS MUNICIPIOS, EJIDOS Y COMUNIDADES QUE SE AMPARARON PORQUE NO HABÍA ESCUELAS EN SUS COLONIAS, Y COMO TENEMOS EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN GRATUITA Y LAICA, UN JUEZ TUVO QUE OBLIGAR AL ALCALDE O AL ESTADO A PONER ESCUELAS, Y LO MÁS IMPORTANTE, ESAS SENTENCIAS NO FUERON DE SIMPLE DECLARACIÓN, FUERON PARA EFECTOS CON LINEAMIENTO DE QUE EL CONGRESO EN EL PRESUPUESTO PUSIERA LA CANTIDAD PARA CUMPLIR EL AMPARO Y OBLIGACIÓN DEL EJECUTIVO DE IMPLEMENTAR ESA SENTENCIA ¿PORQUÉ LO DIGO? EVIDENTEMENTE ESTA REFORMA LE VA A DAR LA OPORTUNIDAD A MUCHOS NUEVOLEONESES, SOBRE TODO LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS Y RURALES, DONDE NO LLEGA LA RUTA, Y DONDE EL ESTADO NO HA TENIDO UNA PLANEACIÓN PARA QUE LLEGUE EL TRANSPORTE, PARA QUE ESAS COMUNIDADES SE AMPAREN Y UN JUEZ OBLIGUE AL EJECUTIVO Y OBLIGUE AL LEGISLATIVO A MANDARLES Y BRINDARLES UN SERVICIO COMO BIEN DICE AQUÍ: DE CALIDAD, DIGNO Y EFICIENTE. ES LO QUE SE LLAMA ACTUALMENTE EN LA DOCTRINA, LA JUDICIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, Y ESPEREMOS SE LOGRE EN ESTE APARTADO DE TRANSPORTE. PARA CONCLUIR, SOLAMENTE QUISIERA MANIFESTAR, QUE EN LA LEY SECUNDARIA TENEMOS QUE SER BIEN CUIDADOSOS, PORQUE ESTA MATERIA ES *SUI GENERIS*, ESTA MATERIA ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL ESTADO, PERO NO POR ELLO NOS IMPIDE A QUE LEGISLEMOS Y PONGAMOS LOS QUE’S Y LOS COMO’S DESDE LA LEY. DOY UN EJEMPLO: SÍ EN LA LEY VAMOS A PONER QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DE TALES NIVELES TENDRÁN TRANSPORTE GRATUITO, Y QUE EL ESTADO VÍA REGLAS DE OPERACIÓN DIRÁ ¿CÓMO? VA A PROPICIAR UNA LLUVIA DE AMPAROS, CUANDO ESOS COMO’S DEL EJECUTIVO DEJEN FUERA A SECTORES, QUE LA LEY SI PREVEÍA EL TRANSPORTE GRATUITO. POR LO ANTERIOR LOS INVITO A UNA REFLEXIÓN PROFUNDA, QUE EN LA LEY VENGA LO QUE TENGA QUE VENIR EN LA LEY, NO DELEGUEMOS LOS QUE’S Y LOS COMO’S AL EJECUTIVO, PORQUE PODEMOS PROPICIAR UNA LLUVIA DE AMPAROS EN MATERIA DE TRANSPORTE. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”……….

**C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**

……….QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO PRESIDENTE. PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO, SIMPLEMENTE UNA BREVE OBSERVACIÓN DE LO QUE ESTAMOS PLATICANDO EN CUANTO AL TRANSPORTE. YO CREO QUE ES EL PRIMER PASO, Y LOS FELICITO PARA LLEGAR A LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO. Y OTRA DE LAS CUESTIONES ES TENER MUCHO CUIDADO CUANDO HABLAMOS DE TRANSPORTE DE CALIDAD, LA CALIDAD ES UNA CARACTERÍSTICA DE ALGUNA COSA, DE ALGÚN PRODUCTO. EXISTE MALA CALIDAD Y EXISTE BUENA CALIDAD. ENTONCES YO CREO QUE HAY QUE TENER CUIDADO AL HABLAR NADA MÁS DE TRANSPORTE DE CALIDAD, PORQUE EL TRANSPORTE QUE TENEMOS ES DE CALIDAD, ALGUNO DE MALA CALIDAD Y ALGUNAS OTRAS RUTAS COMO LA UNO, CONSIDERO YO DE BUENA CALIDAD. ENTONCES TENGAN MUCHO CUIDADO. LA 130 QUE VA A SAN PEDRO. PARA HACER ESA OBSERVACIÓN EN CUANTO A LO QUE HEMOS ESTADO HABLANDO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”……….

**C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**

……….QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. ES DE MENCIONAR QUE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL EN EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO DE REFORMAS DE DIVERSOS ARTÍCULOS QUE SE VAN A VER EN LA SEGUNDA FASE DE LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD, HAY TRES INICIATIVAS HOY QUE SE REGISTRAN: LA DE ACCIÓN NACIONAL, LA DEL PRI, Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE HACE RATO SE PRESENTÓ. CON ESA FINALIDAD DE DARLE POSIBILIDAD QUE SEA DE RANGO CONSTITUCIONAL, NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEBE DE SER DE CALIDAD, DIGNO, EFICIENTE Y QUE GARANTICE LA MOVILIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS. Y ASÍ COMO TENEMOS QUE BUSCAR ¿EL CÓMO? CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE EN CAMPAÑA SE DIERON DE TODOS LOS CANDIDATOS, EN EL SENTIDO DE ATENDER DE FORMA GRATUITA A LOS SECTORES ESTUDIANTILES DE BACHILLERATO Y DE LICENCIATURAS, EN EL SENTIDO DE QUE SE DEBE GARANTIZAR TAMBIÉN A LA TERCERA EDAD Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN ESE SENTIDO, VEMOS QUE DEBE DE SER EL EJECUTIVO QUIEN DEBE DE PROPONER LA PROPUESTA. AHORITA YO CREO QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, VA A SER NECESARIO ESFORZARNOS PARA LLEGAR AL CONSENSO, Y TRATAR DE HACER LA MEJOR LEY DE VANGUARDIA. EN ESE SENTIDO, NO NOS QUEDA MÁS QUE UNIRNOS A ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, PARA QUE EN SEGUNDA VUELTA YA SEA PLENA LEY, Y TAMBIÉN HACER EL ESFUERZO DE SUMARNOS A LOS TRABAJOS DE TODAS LAS PARTES QUE ESTÁN PROMOVIENDO ESTA INICIATIVA DE TRANSPORTE SUSTENTABLE Y DE MOVILIDAD. MUCHAS GRACIAS PARA EL ESTADO, CREO QUE DAMOS BUENA SEÑAL, QUE A TRAVÉS DE ESTAS PROPUESTAS, LOS CIUDADANOS VAN A TENER UN TRANSPORTE DIGNO Y DECOROSO. MUCHAS GRACIAS”……….

**C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**

……….QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HAY TEMAS QUE COMO LEGISLADORES NOS DEBEN DE DAR MUCHO GUSTO, PERO TAMBIÉN OCUPARNOS DE LOS TEMAS, PORQUE EL PASO QUE HOY DA ESTE LEGISLATIVO EN UN TEMA TAN IMPORTANTE PARA LA GENTE, COMO ES EL TRANSPORTE PÚBLICO, LLEVARÁ UNA RUTA QUE SOLAMENTE INICIA HOY Y QUE SERÁ UNA RUTA SEGURAMENTE COMPLICADA, UNA RUTA DONDE REQUIERA DE MUCHO ESTUDIO, UNA RUTA EN DONDE HABRÁ COMO EN TODOS LOS GRANDES PROYECTOS TROPIEZOS, PERO DEBERÁ DE HABER TAMBIÉN LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS, QUE FINALMENTE SON A QUIENES DEBEMOS RESPETO MAYORMENTE QUE A NADIE. EL USUARIO EN NUEVO LEÓN, ES UN USUARIO QUE BUSCA QUE TODO SEA DE CALIDAD, NUEVO LEÓN NECESITA EN EL ESTADO QUE HAYA ESA CALIDAD. LA INDUSTRIA NEOLONESA NECESITA PRODUCTIVIDAD EN SUS EMPRESAS, LA INDUSTRIA NEOLONESA NECESITA QUE SUS TRABAJADORES SEAN PRODUCTIVOS PRECISAMENTE, Y PARA SER PRODUCTIVO UN TRABAJADOR, NECESITA PRIMERO SER UN TRABAJADOR QUE LLEGUE CON ENTUSIASMO A SU EMPRESA, UN TRABAJADOR NECESITA CUIDAR SU SALUD FÍSICA Y LA DE SU FAMILIA, UN TRABAJADOR NECESITA QUE SU MEDIO AMBIENTE SEA UN MEDIO AMBIENTE SANO, Y TODO ESO TIENE QUE VER CON TRANSPORTE PÚBLICO. PARA SER MÁS PRODUCTIVO NO PUEDE SER QUE UN TRABAJADOR SE LEVANTE A LAS CUATRO DE LA MAÑANA, TOME LA RUTA PORQUE LLEGA HASTA LAS CINCO Y ESE TRABAJADOR LLEGÓ APENAS A LAS SIETE Y MEDIA U OCHO A PRODUCIR, Y EN LA TARDE EL VIACRUCIS DE NUEVO POR LA LEJANÍA DE LAS DISTANCIAS DE REGRESAR A SU HOGAR DESPUÉS DE LAS CINCO DE LA TARDE, SUBIR AL TRANSPORTE PÚBLICO, PASAR LAS AVENIDAS QUE A VECES ESTÁN DETERIORADAS, IR EN UNA MALA UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO, LLEGAR A SU HOGAR A LAS OCHO Y MEDIA O NUEVE DE LA NOCHE, APENAS A CONVIVIR UN RATO CON SU FAMILIA Y A CENAR, DORMIR Y VOLVER A EMPEZAR A PENSAR QUE SE TIENE QUE LEVANTAR A LAS TRES O CUATRO DE LA MAÑANA PARA EL VIACRUCIS QUE SIGNIFICA A VECES TRASLADARSE, POR EJEMPLO DE GUADALUPE A GARCÍA O EL VIACRUCIS QUE SIGNIFICA TRASLADARSE DE GUADALUPE A PESQUERÍA. NO ES EL INDUSTRIAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EL CULPABLE, LOS CULPABLES SOMOS TODOS. PERO HOY QUE TENEMOS ESTA OPORTUNIDAD EN DONDE INSERTAMOS EN RANGO CONSTITUCIONAL EN EL ESTADO, LA GARANTÍA DE QUE SE INICIE CON GRANDES PROCESOS Y VALIOSOS PROCESOS COMO ES LA GRATUIDAD DE LOS MUCHACHOS. AQUÍ ESTAMOS INVIRTIENDO EN LA EDUCACIÓN EN ESTA REFORMA, NO SE MENCIONA, PERO EL QUE MÁS VA A GANAR SON LAS GENERACIONES FUTURAS, PORQUE EMPEZANDO POR LOS ESTUDIANTES, QUE A VECES SALEN DE SU ESCUELA PORQUE, ¿O TIENEN PARA EL TRANSPORTE? Y TODOS LO VIMOS EN NUESTROS RECORRIDOS EN CAMPAÑA, ¿O TIENEN PARA COMER?, ¿O TIENEN PARA LA ESCUELA?, ¿O PARA EL TRANSPORTE? Y EN FIN, MUCHOS DE NUESTRA GENTE NO TIENE PARA LAS TRES COSAS. HOY CREO QUE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL LE DA NO SOLAMENTE LA ESPERANZA A LA GENTE, SI NO VEO UN PROYECTO VIABLE DE UNA GRAN EMPRESA QUE PODREMOS ENTRE TODOS NOSOTROS AVANZAR. YO QUIERO FELICITAR A TODAS Y TODOS, LA VOTACIÓN FUE UNÁNIME EN ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, QUE SEGURAMENTE EN LA SEGUNDA VUELTA SE CONSOLIDARÁ. PERO INICIA OTRO GRAN PROYECTO, COMO BIEN LO DECÍA MI COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO ARELLANO, COMO BIEN LO DECÍA MI COMPAÑERO Y AMIGO SAMUEL GARCÍA, ARTURO, HOY INICIA UNA RUTA, DESPUÉS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PRESENTA UNA INICIATIVA EL PRI, PRESENTA UNA INICIATIVA EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y AHORA SÍ A UNIR ESFUERZOS PARA LOGRAR ESTA GRAN EMPRESA, LA EMPRESA DE LOGRAR QUE LOS NEOLONESES TENGAN EN SU HABER, COMO UNA DE SUS FORTALEZAS AL TRANSPORTE PÚBLICO, Y QUE NO SEA EL RECLAMO DE TODOS LOS DÍAS, Y EL LAMENTO DE LA GENTE QUE TODOS LOS DÍAS PADECE DE LO MISMO. YO CREO MUCHO EN LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, DE SU ESFUERZO, COMO TODA LA INDUSTRIA EN NUESTRO ESTADO, PERO CREO QUE HOY LLEGÓ EL DÍA, LLEGO EL DÍA, ALGÚN DÍA TENÍA QUE LLEGAR EL DÍA COMO EN TODOS LOS RUBROS, DE QUE EMPECEMOS UNA RUTA HACIA LA MODERNIDAD, HACIA LA MOVILIDAD, HACIA LA SUSTENTABILIDAD. TIENE QUE VER MEDIO AMBIENTE, TIENE QUE HABER CALIDAD DE VIDA PARA EL NEOLONÉS Y SUS HIJOS, TIENE QUE HABER NECESARIAMENTE LA PRODUCTIVIDAD QUE INICIABA EN LAS EMPRESAS, TIENE QUE HABER LA SUMA DE TODOS; DE EMPRESARIOS, INDUSTRIALES, GOBIERNOS DEL ESTADO, GOBIERNOS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, Y EL LEGISLATIVO QUE DEBERÁ LLEVAR AL MARCO LEGAL, NO SOLAMENTE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, SI NO EL ANÁLISIS QUE BIEN HA INICIADO LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE PRESIDE JOSÉ LUIS GARZA, PRIISTA Y QUE LLEVARÁ LA RUTA PARA QUE ESTO FINALMENTE SE CONSOLIDE. YO QUIERO FELICITARLES, FELICITARNOS, Y DECIRLES: EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE SUMA A ESTE GRAN PROYECTO, A UN PROYECTO QUE ES EXIGENCIA Y RECLAMO DE LA GENTE, QUE VA EN NUESTRA POLÍTICA, QUE VA EN NUESTRA ESTRUCTURA Y PLATAFORMA DE PENSAMIENTO IDEOLÓGICO, QUE LA GENTE VIVA MEJOR, QUE LE GENTE ESTE MEJOR. NOS SUMAMOS AL ESFUERZO SIN SESGOS PARTIDISTAS, SOLAMENTE PENSANDO EN EL BIENESTAR DE LA GENTE. YO CREO QUE ESTA ES UNA GRAN OPORTUNIDAD, COMO EN MUCHOS OTROS TEMAS QUE ESTAMOS VIENDO, DE QUE TODOS JUNTOS NOS HERMANEMOS PARA LOGRAR UNA GRAN Y GRAN COMPROMISO DE CAMPAÑA, DE TODOS QUIENES FUERON NUESTROS CANDIDATOS A GOBERNADORES, DEL PAN, DE NUESTRA CANDIDATA DEL PRI, DEL HOY GOBERNANTE, TODOS DIJERON VAMOS POR UN MEJOR TRANSPORTE PÚBLICO, Y LOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS NO PODEMOS QUEDARNOS ATRÁS, SUBÁMONOS, AHÍ SÍ, AL CABALLO, PARA QUE NUEVO LEÓN LOGRE UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, Y HAGAMOS EL ESFUERZO POR EL BIEN DE LAS FUTURAS GENERACIONES. ES CUANTO”……….

**C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**

……….QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. ESTA INICIATIVA QUE ESTÁN PROPONIENDO, TOMA MÁS RELEVANCIA EN EL ÁREA RURAL, AHORITA MENCIONABAN DE PERSONAS QUE TARDAN DOS HORAS O TRES HORAS EN LLEGAR A SU TRABAJO, PARA LA ZONA RURAL DEL SUR Y CADEREYTA NO ES LA EXCEPCIÓN. LOS NUEVE SEMESTRES QUE ESTUVE EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ERA TRES, CUATRO HORAS EN LOS CAMIONES, Y A PRECIO ACTUAL MÁS DE CIEN PESOS DIARIOS. PARA TODA LA GENTE VA A SER DE GRAN IMPORTANCIA ESTA NUEVA LEY. HONORABLE ASAMBLEA,SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTA PROPUESTA DE REFORMA, PUES ES UNA DE ESAS DECISIONES EN LAS QUE EL CONGRESO ASUME SU PAPEL DE VELAR POR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. APROBAR LA GRATUIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA ESTUDIANTES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS, ES UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL, PORQUE AYUDARÁ A LA ECONOMÍA FAMILIAR, PERO TAMBIÉN IMPACTARÁ EN OTROS ASPECTOS COMO ES EL AMBIENTAL. COINCIDO CON ALGUNOS COMPAÑEROS QUE ME PRECEDIERON, PORQUE SI ALGUNA DEMANDA TUVIMOS EN NUESTRAS CAMPAÑAS, ERA PRECISAMENTE LOGRAR QUE EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA ESTUDIANTES FUERA GRATUITO, ASÍ COMO PARA LOS GRUPOS VULNERABLES. POR ESO NOS LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DECIDIERA ELIMINAR EL SERVICIO GRATUITO DE TRANSPORTE DOMINICAL EN EL METRO. GENERAR PROGRAMAS Y POLÍTICAS QUE IMPACTEN A FAVOR DE LOS CIUDADANOS Y SUS FAMILIAS, ES UN MENSAJE CLARO DE CORRESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL QUE QUIEREN LOS NUEVOLEONESES, Y ES PRECISAMENTE EN ESE SENTIDO EN EL QUE ESTAMOS TRABAJANDO EN ESTA LEGISLATURA. ES POR ELLO, QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, APOYA QUE SE ABRA A DISCUSIÓN ESTA PROPUESTA. ES CUANTO”……….

**C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**

……….QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, MUY BREVEMENTE. LA VERDAD ES QUE SOLAMENTE A FAVOR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN ESTE MOMENTO. COMO USTEDES SABEN, EL 23 DE OCTUBRE PRESENTÉ PRECISAMENTE UNA INICIATIVA PARA MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE FUERA DE CALIDAD, SOBRE TODO PARA NUESTRAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TANTO DEL ÁREA METROPOLITANA COMO FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, Y OBVIAMENTE QUE SE CUENTE CON TODA LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD UNIVERSAL. TAMBIÉN, ESTAMOS REQUIRIENDO LO QUE ES LA GRATUIDAD, Y LO QUE SE AUMENTE TAMBIÉN LO QUE SON LOS CIRCUITOS DIF 1 Y 2. LA VERDAD QUE ME CONGRATULA MUCHO QUE EN ESTE CONGRESO ESTEMOS YA TRABAJANDO EN ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, Y PUES PEDIRLES A TODOS EL VOTO A FAVOR DE ESTO, GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”……….

**C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**

……….QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, MESA DIRECTIVA. MÁS QUE NADA PARA MANIFESTARNOS, LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE EN FAVOR DE LA REFORMA, QUE LAMENTABLEMENTE ES LO QUE SIEMPRE HABÍA ESTADO ESPERANDO LA CIUDADANÍA, LA RESPUESTA DE ESTE CONGRESO. Y LOS FELICITO A TODOS, DIGO POR LA ARDUA CHAMBA QUE HAN HECHO, Y PUES NOSOTROS ACÁ EN LA COMISIÓN DEL TRANSPORTE Y CON NUESTRO PRESIDENTE Y LA COMISIÓN VAMOS A HACER LO QUE NOS CORRESPONDE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”……….

**CONSIDERACIONES**

Este Poder Legislativo, de conformidad con lo preceptuado en el ordinal 148 de la Constitución, aprobó admitir a discusión, en fecha 18 de abril de 2016, el proyecto de Decreto que reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, quedando asentadas las discusiones en el Diario de Debates Número 87.- LXXIV S.O

El contar con un transporte público de calidad es imprescindible para el desarrollo de las actividades cotidianas de todos los ciudadanos, que día con día se desplazan de un extremo a otro de la ciudad para llegar a sus destinos, por lo que garantizar un espacio confortable para su traslado es por demás beneficioso para el buen comienzo de un día laboral en el caso específico de los usuarios trabajadores.

Es importante considerar que muchos de los nuevoleoneses que usan el transporte colectivo pasan la mayor parte de su tiempo en las unidades de transporte, ya sea por la distancia recorrida desde su hogar hasta su lugar de trabajo, escuela o donde desempeñe algún tipo de actividad. Por lo que contar con unidades dignas y eficientes para movilizarse es una necesidad imperante.

Dentro de los medios de transporte que es utilizado con mayor regularidad por los usuarios se encuentra el autobús pues sin lugar a dudas es el que recorre largas distancias y con cobertura en casi todo el Estado, sin embargo el Sistema de Transporte Colectivo (METRORRE) y, es también utilizado por un porcentaje considerable de la población neolonesa y que constituye uno de los medios de transporte más idóneo para el desplazamiento por su rapidez en recorrido.

Cabe hacer mención que es facultad del Ejecutivo, regular y supervisar la prestación del servicio público de transporte que opere en el Estado, según lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León.

Bajo esa tesitura, es por lo que se estima pertinente garantizar desde la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el que todo ciudadano pueda tener acceso a un transporte público de calidad y que sea el Ejecutivo en aras de su competencia y a través de las autoridades facultadas, el que se encargue de brindar todos los medios para poder materializar dicha pretensión.

Esta Comisión de Dictamen Legislativo sostiene el sentido en que fue aprobado el presente asunto en su inicio a discusión, tal como se menciona es de suma importancia dejar establecido en nuestro máximo marco normativo la obligación del Estado, para dotar a los ciudadanos de un transporte público de calidad, digno e eficiente el cual viene a robustecer lo ordenamientos jurídicos que sean aplicables en la materia en beneficio de los ciudadanos del Estado de Nuevo León.

Por lo antes expuesto, quienes integramos esta Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de este Poder Legislativo en definitiva el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**ÚNICO.-** Se reforma por adición de un último párrafo al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para quedar como sigue:

“Artículo 3.-…

...

…

…

…

…

…

…

…

…

…

…

**Toda persona tiene derecho a acceder a un transporte público de calidad, digno y eficiente, el Estado proveerá lo necesario para garantizar dicho acceso.”**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Monterrey, Nuevo León,**

**Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**

**DIP. PRESIDENTE:**

HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. VICEPRESIDENTE:**  OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR | **DIP. SECRETARIO:**  ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ |
|  |  |
| **DIP. VOCAL:**  MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ | **DIP. VOCAL:**  ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA |
| **DIP. VOCAL:** | **DIP. VOCAL:** |
| JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA | EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA |
| **DIP. VOCAL:** | **DIP. VOCAL:** |
|  |  |
| EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ  **DIP. VOCAL:**  SERGIO ARELLANO BALDERAS | SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA  **DIP. VOCAL:**    KARINA MARLEN BARRÓN PERALES |